

La función del Consejo Asesor consiste básicamente en asesorar a la dirección de la revista y al Consejo de Redacción a propósito de las cuestiones científicas propias del Derecho Comunitario y del Consejo de Europa cuyo estudio, análisis y comentario pueda resultar de interés para la *Revista General de Derecho Europeo*. Sus miembros, igualmente, pueden realizar propuestas específicas para el encargo regular de artículos y notas sobre temas que resulten de particular relevancia científica o interés práctico. Por último, en ocasiones recae también sobre alguno de los miembros del Consejo Asesor la tarea de elaborar el editorial que suele publicarse en cada número de la revista.